

**INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N°52/2024
MENOR CUANTIA NACIONAL N°16/2024
“DESARROLLO DE SOFTWARE PARA DETECCIÓN DE ADMISIBILIDAD DE PROTESTAS POR
MEDIO DE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)”
ID N°453.360**

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N° 3248 de fecha 06 de Setiembre de 2023, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado, de acuerdo a los términos de referencia y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda la normativa aplicable.

2. Antecedentes

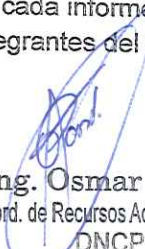
- PAC N°: 453.360
- Disponibilidad Presupuestaria: Presupuesto pendiente de aprobación.
- Ejercicio Fiscal: 2024-2025
- Fecha de Publicación en el SICP: 12-09-2024 - 15:19 h
- Oferta Electrónica: no aplica
- Subasta: no aplica
- Capacidad Financiera: no aplica
- Experiencia y Capacidad Técnica: si aplica
- Sistema de Adjudicación: por el total.
- Método de Evaluación: Consultoría basada en calidad y costo.
- Monto referencial total: ₡ 236.333.333
- Resolución DNCP N° 3248 de fecha 6 de septiembre de 2023 “POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, la cual establece en su “Artículo 1°. DISPONER la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los procedimientos convencionales de Contratación, el cual estará integrado por representantes de las siguientes dependencias, conforme al siguiente orden:

- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE;
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS;
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA;
- ✓ UN REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE.

A la par, se establece en su Artículo 3° que cada informe de Evaluación emitido deberá contar con un mínimo de tres firmas de los miembros integrantes del Comité de Evaluación, establecido en el Artículo 1° de la presente resolución.


Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP


Lic. David Reese
Director General


Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 31 de octubre de 2024, siendo las 10:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibieron las siguientes propuestas:

1	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
2	CENTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.
3	GRUPO EMPRENDIMIENTO DEL SUR S.A.
4	INGENIERIA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.A.

4. Observaciones del Acta de Apertura

A continuación, se transcriben las observaciones asentadas en el acta de apertura de ofertas, las cuales serán analizadas —si corresponde— en los siguientes puntos del informe.

FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	"...no presenta sobre económico cerrado"
	"...presenta dos experiencias técnicas en total."
	"...presentan las ofertas en dos carpetas individuales no encontrándose la oferta económica en un sobre cerrado."
INGENIERIA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.A.	"...no presenta experiencias técnicas."
GRUPO EMPRENDIMIENTO DEL SUR S.A.	"...no presenta experiencias técnicas vinculadas a inteligencias artificial."
CENTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.	"...en cuanto a la experiencia número 1, 2 y 5 se refiere a un beneficiario de las experiencias/CDS, favor aclarar si el beneficiario de dicho trabajo es también la empresa CDS S.A."

5. Análisis y verificación de la documentación presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de las propuestas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla más abajo.

Con respecto a la oferta de **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.** y la observación asentada en el acta de apertura, traemos a colación lo establecido en el Artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" del Decreto N° 2264/2024 que establece cuanto sigue: "Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas, primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica. Cuando se constate la ausencia de uno de los sobres, o que ambas ofertas se hubieran presentado en un mismo sobre, la oferta deberá ser descalificada"; por tal motivo, su propuesta no será considerada.

Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP

Roberto C. Cañiza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP

Lic. David Reese
 Director General
 DGTIC - DNCP

EEUU N° 12.157/2012 - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Documentos	CENTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.	GRUPO EMPRENDIMIENTO DEL SUR S.A.	INGENIERIA, SISTEMA Y CONSULTORÍA S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple (fs. 14 a 70)		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple (fs. 71, 72)		
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple (fs. 73)	Cumple - Perfil del Proveedor N° 1823187 (fs. 02, 03)	Cumple - Perfil del Proveedor N° 1823136 (fs. 05, 06)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple (fs. 74, 75 - sin folio)		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (fs. 11)	Cumple (fs. 04)	Cumple (sin folio)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple (fs. 12)	Cumple (fs. 07)	Cumple (sin folio)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple (fs. 13)	Cumple (fs. 08)	Cumple (sin folio)
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Cumple (fs. 07, 08)	Cumple (fs. 05, 06)	Cumple (fs. 08, 09)
<i>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.</i>			

6. Análisis y verificación de la experiencia y capacidad técnica, realizada por el área requirente.

Por Memorándum DGTIC N°278/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024 el área requirente (Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación), remite a este comité el análisis realizado, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que se ha solicitado documentación formal a todos los oferentes (Ver anexo I).

Roberto C. Cañiza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP

Lic. David Reese
 Director General
 DGTIC DNCP

Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP

**Informe Técnico de Evaluación del llamado con ID 453360
"DESARROLLO DE SOFTWARE PARA DETECCIÓN DE
ADMISIBILIDAD DE PROTESTA POR MEDIO DE MODELOS DE
INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)"**

Informe técnico sobre el llamado de referencia ID 453360 "DESARROLLO DE SOFTWARE PARA DETECCIÓN DE ADMISIBILIDAD DE PROTESTA POR MEDIO DE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)" en la cual procedí a evaluar las siguientes documentaciones solicitadas en el Pliego de base y condiciones.

- 1- Oferente: Centro de Desarrollo Sostenible SA
- 2- Grupo Emprendimientos del Sur SA
- 3- Ingeniería, Sistema y consultoría SA.

De evaluar según el sgte cuadro la parte técnica:

EXPERIENCIA	EVENTO	Cumple / No Cumple	CENTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE SA	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR SA	INGENIERIA, SISTEMA Y CONSULTORIA SA
Experiencia Legal	El oferente debe estar constituido como persona jurídica constituida legalmente en el país		cumple constitución Año 2015 folio 14	perfil del proveedor 182318	perfil del proveedor 182313
	el oferente debe pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a comercialización y/o desarrollo de software. Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución, siendo una de las		cumple constitución Año 2015 folio 14	perfil del proveedor 182318	perfil del proveedor 182313

[Signature]
Ing. Nimia García
Coordinadora de Sistemas
DGTIC - DNCP

[Signature]
Lic. David Reese
Director General
DGTIC - DNCP

[Signature]
Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

[Signature]
Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Humanos
DNCP

Excluyente: no puntúa.					
5 facturaciones, recibos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas Requisito Excluyente: no puntúa.		Cumple Exp con IIDA Folio 95, exp con PLUB folio 107, exp con Retal folio 115, exp con USDA folio 125, exp con GCP folio 185	NO CUMPLE, solo 4 proyectos cumplen. - FETKOPAR es solo provision de sistema no es desarrollo. - AFD no cumple, ni el PBC ni el contrato mencionado desarrollo, solo configuración & - Cumplan los 7 certificados de Networkers. - JONYS cumple - Cumple la capacitación en consorcio con SFR MORC.	no responde	
La sumatoria de los montos de las referencias presentadas deberá ser como mínimo el 50% del monto referencial Requisito Excluyente: no puntúa.	Monto referencial es 256.333,33 5, 50%, monto 128.166,66	Cumple Exp con IIDA Folio 95 monto 223.224.820 Gs.	CUMPLE	no responde	
Al menos tres referencias de trabajo similar a la experiencia específica solicitada fealdes y descargo de archivos via Web Services, por el 50% del monto referencial.	Monto referencial es 256.333,33 5, 50%, monto 128.166,66	cumple	CUMPLE	no responde	

Ing. Nilda García
Coordinadora de Sistemas

EEUU N° 961 c/ Tte. Palma - Celular: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros

Lic. David Reese
Director General

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos

	referencial, provisto a un mismo cliente				
Experiencia Especifica	El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos (3 años como lo exige la experiencia general		cumple	cumple	no respondió
	Experiencia en proyectos utilizando API REST		cumple	cumple	no respondió
	Experiencia en bases de datos PostgreSQL		cumple	cumple	no respondió
	Experiencia en proyectos manejando subida y descarga de archivos via Web Services (API REST o SOAP)		cumple	cumple	no respondió
	Experiencia en integración de servicios WEB		cumple	cumple	no respondió
		Puntaje Maximo			
Experiencia Especifica	Se otorgarán 10 puntos hasta 20 puntos por cada experiencia utilizando motores de Base de datos PostgreSQL	20	20		
	Se otorgarán 10 puntos hasta 30 puntos por cada	30	30		

Ing. Nimia García
 Coordinadora de Sistemas
 DG TIC - DNCP

Roberto C. Cañiza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP

Lic. David Reese
 Director General
 DG TIC - DNCP

Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP

experiencia en proyectos implicando el uso de subida y descarga de binarios vía Web Services (API REST o SOAP)				
Se otorgarán 10 puntos hasta 20 puntos por cada proyecto relacionado a API REST con documentación Swagger u Open API 3.0+	20	20		
Se otorgarán 10 puntos hasta 30 puntos por cada proyecto relacionado a integración de plataformas mediante servicios AI	30	30		
Total puntaje:	100	100		

La empresa Ingeniería, Sistema y Consultoría Sa no respondió a las consultas que se le realizó por lo que no se le puede evaluar.
La empresa Grupos emprendimientos del Sur, al no cumplir con toda la experiencia específica, no puede pasar a la sgte evaluación.

Por lo expuesto, la Empresa Centro de Desarrollo Sostenible S.A. pasa la evaluación técnica para poder abrir su sobre económico

Es mi informe

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Lic. David Reese
Director General
DGTIC - DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Ing. Nimia García
Coordinadora de Sistemas
DGTIC - DNCP

De acuerdo a lo indicado por el área requirente y lo establecido en el PBC "El oferente deberá cumplir con una puntuación mínima de 60 puntos", CENTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE S.A. supera la puntuación mínima requerida.

En relación a la observación asentada en el Acta de apertura a la firma CENTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE S.A. "...en cuanto a la experiencia número 1, 2 y 5 se refiere a un beneficiario de las experiencias/CDS, favor aclarar si el beneficiario de dicho trabajo es también la empresa CDS S.A." El área requirente indica en cuanto sigue "Sobre el punto consultado, se realiza la siguiente aclaración:

Los beneficiarios de las experiencias 1, 2 y 5 son respectivamente:

Experiencia 1 - Contratante / Beneficiario: Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA)

Experiencia 2 - Contratante / Beneficiario: Terruel S.A.

Experiencia 5 - Contratante / Beneficiario: Open Contracting Partnership (OCP)

Los datos se constatan en los formularios de Detalle de Experiencia en servicios similares, páginas 86, 87, 90.

A la vez se corroboraron en las copias de respaldo de dichas experiencias (contratos, pagina 97 al 102, 108 al 114 y 187 al 193). (Ver anexo II)

7. Análisis de los requisitos de calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente y sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N°7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", conforme al siguiente análisis:

ANÁLISIS REALIZADO	CENTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. (Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso)	SIN REGISTROS (*)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros

DNCP

Lic. David Reese
Director General
DGTIC - DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

(*) Se ha verificado que el oferente no se halle comprendido en la prohibición prevista en la ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos consultada (SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL), donde puede observarse que los socios/accionistas no se encuentran activos como funcionarios públicos en el presente año (Ver anexo II).

Cédula de Identidad N°	Nombre	Apellido	Tipo de vinculación
1490175	JULIO MANUEL	PACIELLO CORONEL	SOCIO, REPRESENTANTE LEGAL
1268378	JUAN IGNACIO	PANE FERNÁNDEZ	SOCIO

8. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación.

Por lo expuesto, este Comité Evaluador recomienda realizar la apertura de la propuesta económica de **CENTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.**, a los efectos de continuar con el proceso de evaluación correspondiente.




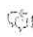

Es nuestro informe.

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Lic. David Reese
Director General
DGIC - DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

ANEXO I

 Responder  Responder a todos  Reenviar  MI
Jun 11/11/2024 15:51
 comiteevaluaciondncp
Solicitud de documentaciones referentes al proceso licitatorio con ID 453.360
Para: isc_info@isc.com.py




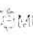

Buenas Tardes INGENIERIA, SISTEMA Y CONSULTORIA ISC,

Nos dirigimos a ustedes en el marco del proceso de LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°16/2024 "DESARROLLO DE SOFTWARE PARA DETECCIÓN DE ADMISIBILIDAD DE PROTESTAS POR MEDIO DE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL" - ID N°453.360. en etapa de evaluación, a fin de solicitar la siguiente aclaración y/o remisión de los documentos solicitados:

- Documentación que acredite el cumplimiento de la experiencia requerida en la sección requisitos de participación y criterios de evaluación en la sección I) experiencia requerida (experiencia general y experiencia específica).

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py o en forma física a EEUU N°961 c/ Tte. Fariña, a más tardar el **12 de Noviembre a las 16:00 horas.**

Atentamente.

 Responder  Responder a todos  Reenviar  MI
Jun 11/11/2024 16:41
 comiteevaluaciondncp
Solicitud de documentaciones referentes al proceso licitatorio con ID 453.360
Para: infosend@gruposedelsur.com; faunia31@gmail.com





Buenas Tardes EMPRENDIMIENTO DE SUR S.A.,

Nos dirigimos a ustedes en el marco del proceso de LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°16/2024 "DESARROLLO DE SOFTWARE PARA DETECCIÓN DE ADMISIBILIDAD DE PROTESTAS POR MEDIO DE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL" - ID N°453.360. en etapa de evaluación, a fin de solicitar la siguiente aclaración y/o remisión de los documentos solicitados:

- Documentación que acredite el cumplimiento de la experiencia requerida en la sección requisitos de participación y criterios de evaluación en la sección i) experiencia requerida (experiencia general y experiencia específica)

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py o en forma física a EEUU N°961 c/ Tte. Fariña, a más tardar el **12 de Noviembre a las 16:30 horas.**

Atentamente.

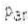

 Responder  Responder a todos  Reenviar  MI


martes 12/11/2024 16:28



Infosend <infosend@grupodelsur.com>

RE: Solicitud de documentaciones referentes al proceso licitatorio con ID 453.360

Para  comiteevaluaciondnpc;  lauribc51@gmail.com

 Mensaje reenviado el 14/11/2024 15:03.







Buenas tardes, por el presente correo adjuntamos las documentaciones solicitadas.

Sin mas que agregar, quedamos a disposicion para cualquier documento adicional que necesiten.

(Estaremos enviando los documentos en dos correos debido al tamaño de los archivos)

Grupo Emprendimientos del Sur S.A



 Responder  Responder a todos  Reenviar  MI


martes 12/11/2024 19:24

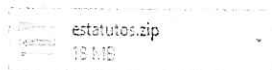


Infosend <infosend@grupodelsur.com>

RE: Solicitud de documentaciones referentes al proceso licitatorio con ID 453.360

Para  comiteevaluaciondnpc;  lauribc51@gmail.com

 Mensaje reenviado el 14/11/2024 15:04.



Buenas tardes, por el presente correo adjuntamos las documentaciones solicitadas.





Sin mas que agregar, quedamos a disposicion para cualquier documento adicional que necesiten.

(Estaremos enviando los documentos en dos correos debido al tamaño de los archivos)

Grupo Emprendimientos del Sur S.A

Correo numero 2

ANEXO II

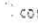
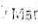
 Responder  Responder a todos  Reenviar  Mi



Jueves 21/11/2024 15:37

Nimia Garcia

Re: Evaluación ID 453360

Para  comitéevaluaciondncp;  María Gabriela Ubaldi Benza

Buenas tardes,

Sobre el punto consultado, se realiza la siguiente aclaración:

Los beneficiarios de las experiencias 1, 2 y 5 son respectivamente:

Experiencia 1 - Contratante / Beneficiario: Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA)

Experiencia 2 - Contratante / Beneficiario: Terruel S.A.

Experiencia 5 - Contratante / Beneficiario: Open Contracting Partnership (OCP)

Los datos se constatan en los formularios de Detalle de Experiencia en servicios similares, páginas 86, 87, 90.

A la vez se corroboraron en las copias de respaldo de dichas experiencias (contratos, pagina 97 al 102, 108 al 114 y 187 al 193).

Cualquier consulta, a las órdenes.

Nimia Garcia

ANEXO III

Id. de Consulta		Apellidos y Nombres del Funcionario		Año vigente								
1265078		PACELLO CORONEL, JULIO MANUEL		<input type="checkbox"/>								
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes												
	Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.	
PERMANENTE	2024	20	1	UNA	LSE PROFESOR ADJUNTO	111 SUELDOS	25	2.312.572	01/01/2024	-	171	
PERMANENTE	2024	20	1	UNA	LSE PROFESOR ADJUNTO	111 SUELDOS	25	2.312.572	01/01/2024	-	171	
PERMANENTE	2024	20	1	UNA	LSE PROFESOR ADJUNTO	111 SUELDOS	25	2.312.572	01/01/2024	05-ASCENSO	21/11/2024	171
PERMANENTE	2023	20	1	UNA	LSF PROFESOR ASISTENTE	111 SUELDOS	25	1.999.299	01/01/2023	10-RECATEGORIZ	23/11/2023	124
PERMANENTE	2023	20	1	UNA	LSF PROFESOR ASISTENTE	111 SUELDOS	25	1.999.299	01/01/2023	10-RECATEGORIZ	23/11/2023	124
PERMANENTE	2023	20	1	UNA	LSE PROFESOR ADJUNTO	111 SUELDOS	25	2.312.572	01/01/2023	10-RECATEGORIZ	23/11/2023	123
PERMANENTE	2023	20	1	UNA	LSE PROFESOR ADJUNTO	111 SUELDOS	25	2.312.572	01/01/2023	-	-	171
PERMANENTE	2023	20	1	UNA	LSE PROFESOR ADJUNTO	111 SUELDOS	25	2.312.572	01/01/2023	-	-	171
PERMANENTE	2023	20	1	UNA	LSE PROFESOR ADJUNTO	111 SUELDOS	25	2.312.572	01/01/2023	-	-	171
PERMANENTE	2022	20	1	UNA	LSE PROFESOR ADJUNTO	111 SUELDOS	25	2.014.645	01/01/2022	-	-	123
PERMANENTE	2022	20	1	UNA	LSF PROFESOR ASISTENTE	111 SUELDOS	25	1.710.899	01/01/2022	-	-	124

Ejecutar Consulta

Entrar Consulta

Salir

Id. de Consulta		Apellidos y Nombres del Funcionario		Año vigente								
1265078		PANE FERNANDEZ, JUAN IGNACIO		<input type="checkbox"/>								
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes												
	Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.	
PERMANENTE	2024	20	1	UNA	LSF PROFESOR ASISTENTE	111 SUELDOS	25	1.999.299	01/01/2024	-	172	
PERMANENTE	2023	20	1	UNA	LSF PROFESOR ASISTENTE	111 SUELDOS	25	1.999.299	01/01/2023	-	172	
PERMANENTE	2023	20	1	UNA	L25 DOCENTE ENCARGADO DE	111 SUELDOS	25	1.249.979	01/01/2023	10-RECATEGORIZ	23/11/2023	115
PERMANENTE	2022	20	1	UNA	L25 DOCENTE ENCARGADO DE	111 SUELDOS	25	1.180.456	01/01/2022	-	-	115
PERMANENTE	2021	20	1	UNA	L25 DOCENTE ENCARGADO DE	111 SUELDOS	25	1.120.456	01/01/2021	-	-	115
PERMANENTE	2020	20	1	UNA	L25 DOCENTE ENCARGADO DE	111 SUELDOS	25	1.120.456	01/01/2020	-	-	115
PERMANENTE	2019	20	1	UNA	L25 PROFESOR	111 SUELDOS	25	1.120.456	01/01/2019	10-RECATEGORIZ	22/11/2019	76
PERMANENTE	2019	20	1	UNA	L25 DOCENTE ENCARGADO DE	111 SUELDOS	25	1.180.456	01/07/2019	-	-	115
PERMANENTE	2019	20	1	UNA	L25 PROFESOR	111 SUELDOS	25	1.120.456	01/01/2019	-	-	76
PERMANENTE	2017	20	1	UNA	L25 PROFESOR	111 SUELDOS	25	1.120.456	01/01/2017	-	-	76
PERMANENTE	2016	20	1	UNA	L25 PROFESOR	111 SUELDOS	25	1.120.456	01/01/2016	-	-	76

Ejecutar Consulta

Entrar Consulta

Salir

MEMORANDUM DGTIC N° 278/2024

PARA : Sr Roberto Cañiza, Coordinador.
Coordinación de Recursos Financieros.

DE : Lic. Diego Ayala, Encargado de despacho.
Dirección General de Tecnología de la Información y comunicación.

: Ing. Nimia García, Coordinadora de Sistema
Dirección General de Tecnología de la Información

Nimia M. García

REF : Evaluación del proceso licitatorio ID 453360

FECHA : 18 de noviembre de 2024

Me dirijo a usted en relación a la referencia, a fin de remitir la evaluación correspondiente al proceso licitatorio con ID 453360 – “**DESARROLLO DE SOFTWARE PARA DETECCIÓN DE ADMISIBILIDAD DE PROTESTA POR MEDIO DE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)**”. Se evaluó los oferentes mencionados en el informe, en base al mail remitido por el comité de evaluación, el oferente que pasa la evaluación técnica es la empresa Centro de Desarrollo Sostenible SA, la cual se debe de pasar a abrir el sobre económico para terminar la evaluación,

Atentamente.



Iris R. Alcaraz Unzuin
Lic. Iris R. Alcaraz Unzuin
Asistente Administrativo - DGAF
DNCP

19/11/24

10:30 hs.

Informe Técnico de Evaluación del llamado con ID 453360 “DESARROLLO DE SOFTWARE PARA DETECCIÓN DE ADMISIBILIDAD DE PROTESTA POR MEDIO DE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)”

Informe técnico sobre el llamado de referencia ID 453360 “DESARROLLO DE SOFTWARE PARA DETECCIÓN DE ADMISIBILIDAD DE PROTESTA POR MEDIO DE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)” en la cual procedí a evaluar las siguientes documentaciones solicitadas en el Pliego de base y condiciones.

- 1- **Oferente: Centro de Desarrollo Sostenible SA**
- 2- **Grupo Emprendimientos del Sur SA**
- 3- **Ingeniería, Sistema y consultoría SA.**

De evaluo según el sgte cuadro la parte técnica:

EXPERIENCIA	EVENTO	Cumple / No Cumple	CENTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE SA	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR SA	INGENIERIA, SISTEMA Y CONSULTORIA SA
Experiencia Legal	El oferente debe estar constituido como persona jurídica constituida legalmente en el país		cumple constitucion Año 2015 folio 14	perfil del proveedor 182318	perfil del proveedor 182313
	el oferente debe pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a comercialización y/o desarrollo de software. Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución, siendo una de las actividades principales		cumple constitucion Año 2015 folio 14	perfil del proveedor 182318	perfil del proveedor 182313
Experiencia General	3 años de experiencia o antigüedad en el rubro de desarrollo de Software Requisito		cumple constitucion Año 2015 folio 14	perfil del proveedor 182318	perfil del proveedor 182313

Nimía García
Ing. Nimia García

Coordinadora de Sistemas
DGTIC - DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py



	Excluyente: no puntúa.				
	5 facturaciones, contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas Requisito Excluyente: no puntúa.		Cumple Exp con IIDA Folio 95, exp con PLUB folio 107, exp con Retail folio 115, exp con USDA folio 125, exp con OCP folio 185	NO CUMPLE. solo 4 proyectos cumplen. - PETROPAR es solo provision de sistema no es desarrollo. - AFD no cumple, ni el PBC ni el contrato mencionan desarrollo, solo configuraciones. - Cumplen los 2 certificados de Networkers. - IONYS cumple -Cumple la experiencia en consorcio con 50% MOPC.	no respondio
	La sumatoria de los montos de las referencias presentadas deberá ser como mínimo el 50% del monto referencial Requisito Excluyente: no puntúa.	Monto referencial es 236.333.333. 50%, monto 118.166.666	Cumple Exp con IIDA Folio 95 monto 223.328.820 Gs.	CUMPLE	no respondio
	Al menos tres referencias de trabajo similar a la experiencia específica solicitada (subida y descarga de archivos vía Web Services), por el 30% del monto referencial,	Monto referencial es 236.333.333. 30%, monto 70.899.999	cumple	CUMPLE	no respondio

Nimia M. Jara
Ing. Nimia García
Coordinadora de Sistemas
DGTIC - DNCP

	provisto a un mismo cliente				
Experiencia Especifica	El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos (3 años como lo exige la experiencia general		cumple	CUMPLE	no respondio
	Experiencia en proyectos utilizando API REST		cumple	CUMPLE	no respondio
	Experiencia en bases de datos PostgreSQL		cumple	CUMPLE	no respondio
	Experiencia en proyectos manejando subida y descarga de archivos vía Web Services (API REST o SOAP)		cumple	CUMPLE	no respondio
	Experiencia en integración de servicios WEB		cumple	CUMPLE	no respondio
		Puntaje Maximo			
Experiencia Especifica	Se otorgarán 10 puntos hasta 20 puntos por cada experiencia utilizando motores de Base de datos PostgreSQL	20	20		
	Se otorgarán 10 puntos hasta 30 puntos por cada experiencia en proyectos implicando el uso de subida y descarga de binarios vía Web Services (API REST o SOAP)	30	30		

Nimia García
Ing. Nimia García
Coordinadora de Sistemas
DGTIC - DNCP

Se otorgarán 10 puntos hasta 20 puntos por cada proyecto relacionado a API REST con documentación Swagger u Open API 3.0+	20	20		
Se otorgarán 10 puntos hasta 30 puntos por cada proyecto relacionado a integración de plataformas mediante servicios AI	30	30		
Total puntaje:	100	100	0	

La empresa Ingeniería, Sistema y Consultoría Sa no respondió a las consultas que se le realizó por lo que no se le puede evaluar.

La empresa Grupos emprendimientos del Sur, al no cumplir con toda la experiencia específica, no puede pasar a la sgte evaluación.

Por lo expuesto, la Empresa Centro de Desarrollo Sostenible S.A. pasa la evaluación técnica para poder abrir su sobre económico

Es mi informe

Nimia M. García
Ing. Nimia García
Coordinadora de Sistemas
DGTIC - DNCP